



RESOLUCIÓN CS N° 177/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 JUL 2000

Expediente N° 21.031/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA, "DR. ARTURO OÑATIVIA" solicita la baja patrimonial de DOS (2) parlantes de computadora, en virtud de haber sido objetos de sustracción, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención las DIRECCIONES DE PATRIMONIO y de ASESORÍA JURÍDICA de la Universidad.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 065/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de Julio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de DOS (2) parlantes de Kit Multimedia 2x Soundblaster Value CD, Inv. N° 451-99991-03178, afectado patrimonialmente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media. Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR